



Vía de acceso mayores de 45 años

Requisitos

- Haber superado :
 - **la prueba de acceso a la Universidad para Mayores de 45 años en una universidad de Andalucía.**
- Si desea presentarse a la prueba en la **Universidad de Granada** tiene que adaptarse al Procedimiento de Acceso establecido por el Distrito Único Universitario de Andalucía. Para ello consulte:
- **Procedimiento Acceso Mayores 45 en la Universidad de Granada**

Documentación

- Para solicitar la admisión deberá estar en posesión del documento acreditativo que será:
 - **la credencial** correspondiente que habilita para el acceso a la universidad.

Titulaciones a las que da acceso

Esta vía de acceso permite solicitar **cualquier estudio de Grado**. Para conocer qué puede estudiar pulse:

- **Estudios oficiales de Grado**

Porcentaje de plazas asignadas al Cupo

Los estudiantes que han superado la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años solicitarán la admisión por el **Cupo de Mayores de 40 o 45**.

La plazas reservadas a este cupo serán **entre el 1% y el 3%** de cada titulación con

un mínimo de una plaza y, en su caso, hasta el siguiente número par que permita atender en igual número a solicitantes de cada colectivo.

¿Cómo se adjudican las plazas?

La adjudicación se realizará estableciendo un orden de prelación en base a la **calificación obtenida en la prueba de acceso**.

¿Cuándo y cómo se solicita plaza?

Toda la información en:

- [Instrucciones para solicitar la admisión](#)